



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030, POR LA QUE SE CORRIGEN ERROR DE LA DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024, POR LA QUE SE ACUERDA HACER PÚBLICAS LAS MODIFICACIONES PRODUCIDAS EN LA RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE QUINCE PLAZAS DE RESPONSABLES DE ÁREA EN CENTROS DEL IMSERSO, CONVOCADO RPOR RESOLUCIÓN DE 12 DE JUNIO DE 2024

Con fecha 5 de julio de 2024 se publicó la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, por la que se aprueba la relación de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la cobertura temporal de quince plazas de responsables de área en Centros del Imsero, convocado mediante Resolución de 12 de junio.

Transcurrido el plazo para subsanar los defectos que motivaron la exclusión u omisión de las personas aspirantes, y habiéndose producido modificaciones en dicha relación, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria del mencionado proceso, se publicó la Resolución de la Subsecretaría, de fecha 3 de septiembre, por la que se acordaba hacer públicas las modificaciones producidas en la relación de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la cobertura temporal de quince plazas de responsables de área en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

Advertido error en esta última Resolución se procede a su corrección conforme a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el Anexo II, Relación de aspirantes excluidos, responsable de área asistencial residencial Alcuéscar (dos plazas), al listado de personas excluidas, debe añadirse:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
***7533**	GARCÍA LORENZO, MARTA	1

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 1 NO POSEER LA TITULACIÓN EXIGIDA EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA
- 2 NO POSEER LA HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO
- 3 NO ADJUNTAR SOLICITUD

La presente corrección no abre nuevo plazo de presentación de alegaciones.

EL SUBSECRETARIO

P.D. (Orden DCA/249/2024, de 15 de marzo BOE de 16 de marzo)

El Secretario General del Imsero

P.S. El subdirector Adjunto de la SG

(Resolución de la DG del Imsero, de 22 de marzo de 2024)

Roberto José Bieger Vera.

PASEO DEL PRADO N° 18-20,
28071.- MADRID
TEL: 91 596 12 32



CSV : GEN-1ddd-1bd3-dcbf-2c06-819a-0f4b-4d38-9876

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : ROBERTO JOSE BIEGER VERA | FECHA : 16/09/2024 11:50 | NOTAS : F